

## **Asaja pide que exoneren de tasas a afectados por el fuego en Lújar**

### Noticias

Asaja ha recordado que el incendio de Lújar ha sido el más devastador desde el año 2005 en la provincia de Granada

La organización agraria Asaja ha reclamado a la Junta de Andalucía la exoneración del pago de tasas a los afectados por el incendio forestal que afectó al entorno de la Sierra de Lújar y que calcinó el 80 % del término de este municipio de la provincia de Granada.

Asaja ha considerado "injusto" que los perjudicados y no causantes tuvieran que pagar además por la extinción del fuego, que comenzó el 8 de julio y arrasó alrededor de 2.000 hectáreas de monte. "Es prioritario recuperar la zona de monte devastada pero también habilitar una línea de ayudas para levantar las fincas asoladas y los cultivos perdidos", ha señalado en un comunicado.

Asaja ha recordado que el incendio de Lújar ha sido el más devastador desde el año 2005 en la provincia de Granada, con 1.500 hectáreas afectadas que pertenecen a particulares, no solo de monte sino también fincas y cultivos, invernaderos, así como algún negocio turístico.

La organización ha precisado que el daño medioambiental causado es "de gran magnitud" y que se quemaron unas 900 hectáreas de laderas arbustivas y con encinares en la cara sur de la Sierra de Lújar "que no volverán a su estado anterior hasta dentro de diez o veinte años".

El colectivo entiende que la recuperación del monte debe ser una tarea "prioritaria" a la que deben aportarse recursos económicos "elevados", así como a labores de prevención como la contención de la erosión o realización de desbroces que actúen de cortafuegos.

Además de ello, cree que la Junta de Andalucía no debe minimizar el hecho de que los afectados, alrededor de 500 según el propio Ayuntamiento, se vieran obligados al pago de las tasas de incendios por la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de 1999.

Desde Asaja han instado a la administración autonómica a que se preocupe también de los daños a los agricultores y ganaderos y propietarios forestales, les exonere del pago de las tasas y habilite una línea de ayudas específicas que ayude a la regeneración de los terrenos forestales, agrícolas y ganaderos calcinados.

Redacción